

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/15899Y DE SUMINISTRO PARA LAS PLAYAS ADAPTADAS DE BENALMÁDENA.

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2024 a las 10:15 horas

Lugar de celebración

Sala Anexa Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Aurea Peralta González, Concejal Delegado

SECRETARIO

D. José Marcos Rando Serrano, TAG Contratación

VOCALES

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

D. José Mulero Párraga, Interventor Adjunto

ASESOR

D. José Antonio Frías Luque, Auxiliar administrativo

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 14/08/2024
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/15899Y para adjudicar el contrato de Suministro para las Playas Adaptadas De Benalmádena. 3 Lotes. Lote 1: Pérgolas y módulos de higiene y almacenamiento.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/15899Y para adjudicar el contrato de Suministro para las Playas Adaptadas De Benalmádena. 3 Lotes. Lote 2: Pasarelas flexibles.
- 4.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual

Se Expone

1.- Aprobación de acta. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327407113555761 en https://sede.benalmadena.es/validacion

Ayuntamiento de Benalmádena



14/08/2024

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de fecha 14 de agosto de 2024.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/15899Y para adjudicar el contrato de Suministro para las Playas Adaptadas De Benalmádena. 3 Lotes. Lote 1: Pérgolas y módulos de higiene y almacenamiento.

Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad **PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA S.L** y de la documentación que se encuentra en poder del Ayuntamiento de Benalmádena, la Mesa acuerda por unanimidad, que la documentación es correcta, correspondiendo la adjudicación del contrato del lote 1, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/15899Y para adjudicar el contrato de Suministro para las Playas Adaptadas De Benalmádena. 3 Lotes. Lote 2: Pasarelas flexibles.

En el día de la fecha, la Mesa procede al estudio de la documentación presentada por la entidad **KALDEVI INGENIERÍA GERIÁTRICA**, **S.L** en el LOTE 2, concluyendo que dicha documentación es correcta, a excepción del documento que se dicta a continuación, el cual no aporta o no es correcta:

- 1. Objeto social que aparece en el estatuto presentado no es correcto, salvo que exista una modificación del objeto social de dicho estatuto. En la documentación aportada solo aparece en el art. 2.- Objeto social "Consiste
- actividades de reparaciones e instalaciones eléctricas en general"
- 2.Respecto al volumen anual de negocios se comprueba que dicho importe es superior al exigido en el PCAP, no obstante, no está acreditado conforme al Anexo 4.1 del PCAP

"EL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS DEL LICITADOR SE ACREDITARÁ:

Cuando se trate de sociedades o empresarios inscritos en el Registro Mercantil, mediante cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (Importe neto de la cifra de negocio).

Cuando se trate de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En ambos casos, se admitirá también como forma alternativa, mediante declaración presentada ante la Agencia Tributaria del modelo tributario 390 (total volumen de operaciones) o certificado expedido por la Agencia Tributaria sobre importe neto de

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327407113555761 en https://sede.benalmadena.es/validacion



Ayuntamiento de Benalmádena



la cifra de negocios."

Se requiere a **KALDEVI INGENIERÍA GERIÁTRICA**, **S.L** para que subsane en un plazo de 3 días naturales la siguiente documentación:

Acreditar que la sociedad conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.

Acreditar la solvencia económica financiera en concreto el volumen anual de negocio, conforme al Anexo 4.1 del PCAP.

4.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión actual Siendo las 10:32 horas se dio por terminada la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente: